



RESOLUCIÓN N° 147 /2.026.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LOS ENSAYOS DE CÁÑAMO EN LOS DIFERENTES CENTROS Y CAMPOS EXPERIMENTALES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 19 de marzo de 2.026.-

VISTO: El Memorando DA N° 05/2026 de fecha 04/03/2026, presentado por la Ing. Agr. Diana Bado, Directora de Agronegocios, por el cual solicita se designe formalmente a los funcionarios responsables de los ensayos de cáñamo en los diferentes Centros y Campos Experimentales del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), (Expte. 2026-23022001-002793), y;

CONSIDERANDO: *Que*, el objetivo de esta solicitud es formalizar la asignación de responsabilidades técnicas para garantizar la adecuada ejecución, seguimiento y reporte de los ensayos en cada unidad experimental.

Que, las designaciones fueron realizadas conforme a las propuestas presentadas por los Directores y Jefes de Centros y Campos del IPTA, conforme se detalla a continuación:

1. **CIAF Chore** – Ing. Agr. Ariel Benítez
2. **CIHB Caacupé** – Ing. Agr. Silvio Rojas
3. **Campo Experimental Yhovy** – Ing. Agr. Lourdes González
4. **Campo Experimental Tomás R. Pereira** – Ing. Agr. Richard Irala
5. **CICM Capitán Miranda** – Ing. Agr. Yazmine Amarilla.

Que, las tareas asignadas serán desempeñadas sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que los designados cumplen actualmente y no implican remuneración adicional ni la obtención de beneficios de ningún tipo.

Que, la solicitud cuenta con el parecer favorable del Ing. Agr. Lorenzo Meza, Director Ejecutivo.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica por Memorandum DAJ N° 037/2026, de fecha 19/03/2026 se ha expresado: “...Visto los documentos obrantes en el expediente electrónico, esta Dirección de Asesoría Jurídica sugiere la prosecución de los trámites administrativos para la emisión de la resolución, salvo mejor parecer de la presidencia”.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, funcionarios responsables de los ensayos de cáñamo en los diferentes Centros y Campos Experimentales del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de conformidad a lo expuesto en el Exordio de la presente Resolución, según se detalla a continuación:

1. **CIAF Chore** – Ing. Agr. Ariel Benítez
2. **CIHB Caacupé** – Ing. Agr. Silvio Rojas
3. **Campo Experimental Yhovy** – Ing. Agr. Lourdes González
4. **Campo Experimental Tomás R. Pereira** – Ing. Agr. Richard Irala
5. **CICM Capitán Miranda** – Ing. Agr. Yazmine Amarilla.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Secretaría General

Presidente – IPTA